

Comisión Institucional de Salud Ocupacional Sesión N° II-2022

Acta de la II sesión de trabajo de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, celebrada el día 14 de junio del 2022, de manera virtual por la plataforma de Microsoft Teams.

Participantes presentes:

Representantes de la parte trabajadora

Sr. Erick Calvo Zamora

Dra. Ana Isabel Orozco Alvarez

Licda. Ana Patricia Mora Arias

Representantes patronales

Mag. Julia Varela Araya (Preside la Comisión)

Mag. Jessica Jiménez Ramírez

Máster Alejandra Rojas Calvo

Máster Roxana Arrieta Meléndez

Representantes de la Dirección de Gestión Humana

MSc. Freddy Briceño Elizondo, Subproceso Salud Ocupacional-Dirección Gestión Humana

MSc. Danny Rodríguez Villegas, Subproceso Salud Ocupacional-Dirección Gestión Humana

Ausencia justificada:

Licda. Marianela Zúñiga Muñoz, representante de la parte trabajadora

Lic. Sergio Alonso Valverde Alpízar, representante parte trabajadora

Dr. Ricardo Madrigal Jiménez, representante patronal

Introducción

El señor Freddy Briceño, expone los siguientes puntos de la agenda, iniciando la sesión a las 10:30 am.

I. PROPUESTA DE COMISIONES DE SALUD OCUPACIONAL

El Sr Freddy informa que la propuesta de Comisiones de Salud Ocupacional, conocida en la I sesión se comunicó en fecha 11/03 y de la cual no se recibieron consultas ni solicitudes de modificación por parte de ninguno de los miembros de esta Comisión, por lo cual se solicita sea aprobada.

Acuerdo: Se aprueba la propuesta para la conformación de Comisiones de Salud Ocupacional del Poder Judicialal y trasladar dicha propuesta al Consejo Superior para lo correspondiente

La Dra. Ana Isabel Orozco se abstiene de votar sobre el particular, ya que no estuvo presente en la sesión donde se presentó la propuesta, ni durante el periodo de discusión de la propuesta.

II. SUSTITUCIÓN INTEGRANTES CISO

En virtud de una consulta presentada por uno de los integrantes de la CISO, el Sr Freddy consulta si los miembros pueden ser sustituidos en caso de no participar en alguna de las sesiones. Dado que las personas son nombradas por Corte Plena La Magistrada Varela propone que, en la próxima elección de los representantes sean patronales o de los trabajadores, se nombre a una persona suplente por cada uno de los titulares designados.

Acuerdo: Se aprueba la propuesta de la Mag. Varela, por lo que en la próxima gestión de solicitud de nombramientos de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional se solicitará a la Corte Plena se valore la designación de personas suplentes.

III. RECOCIMIENTO SOBRE PAO 2021 E INSTANCIA AL 2022

Don Freddy pone en conocimiento lo acordado en la sesión extraordinaria del Consejo Superior N° 22-2022 del 11 de marzo de 2022, artículo XIII. En la cual se conocen los anteproyectos de presupuesto y los PAO 2023, de las comisiones institucionales y resaltan el esfuerzo de éstas por el alto porcentaje de cumplimiento del PAO 2021 y se recibe instancia a continuar con ese desempeño con el PAO 22 y 23. Además, se pone en conocimiento el avance actual del PAO respecto a la CISO.

Acuerdo: Se toma nota por parte de la CISO.

IV. CISO COMO CENTRO GESTOR APARTIR DEL 2023

Informa el Sr Freddy que en sesión del Consejo Superior N°103-2021 del 01 de diciembre de 2021, artículo X; se acordó lo siguiente:

- a-** (...) convertir a cada Comisión en un Centro Gestor, a fin de visualizar la ejecución presupuestaria de forma individual y mejorar su control y seguimiento.
- b-** Autorizar que la Dirección Ejecutiva cuente con permisos a nivel de sistema SIGA-PJ, que le permitan brindar seguimiento de la ejecución presupuestaria y realizar movimientos de recursos en todas las Comisiones Institucionales cuando se encuentren ociosos; con el propósito de atender necesidades institucionales.
- c-** Deberá cada Comisión asignar una persona responsable de la ejecución del presupuesto y comunicarlo de manera oficial (...)
- d-** (...)

Propone el Sr Freddy que la Dirección de Gestión Humana brinde apoyo administrativo en permisos de SIGA, traslados de recursos y demás aspectos a la CISO, con el mismo recurso que lo realizará respecto a las otras Comisiones adscritas de esa Dirección.

Menciona la Directora de Gestión Humana, Máster Roxana Arrieta, que deben considerarse también las implicaciones de la nueva Ley de Empleo Público y los potenciales cambios estructurales que podría generar para el Subproceso de Salud Ocupacional y la Dirección de Gestión Humana. Situación que actualmente se encuentra en análisis.

Acuerdo: Se acoge la propuesta del Máster Freddy Briceño, por lo que se comisiona a la Dirección de Gestión Humana para brindar el apoyo administrativo respecto al tema presupuestario de esta Comisión; sin perjuicio de las valoraciones que dicha Dirección pueda hacer y lo que se redefina posteriormente a la luz de lo regulado en la Ley de Empleo Público.

V. PAPEL DEL SUBPROCESO DE SALUD OCUPACIONAL EN LA VALORACIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO EN TELETRABAJO Y SU REINCORPORACIÓN PAULATINA AL TRABAJO PRESENCIAL

La Magistrada Varela consulta al Sr. Freddy sobre el papel actual del Subproceso de Salud Ocupacional respecto a la reincorporación del personal al trabajo presencial. El Sr Freddy comenta ampliamente la dinámica actual respecto a las solicitudes que se están recibiendo con el fin de que los colaboradores cuenten con la asesoría correspondiente a sus condiciones de trabajo durante la jornada en la modalidad de teletrabajo.

La Dra. Ana Isabel expone los beneficios generales del teletrabajo identificados por el Ministerio de Salud tanto para la persona trabajadora como para el patrono. Al respecto, se valora oportuno contar con algunos datos estadísticos de teletrabajo.

Indica la Magistrada Varela que adicional a los datos estadísticos se recomienda que el Sr Freddy Briceño sea incorporado a la Comisión de Teletrabajo con el fin de que se articule institucionalmente todo lo referente al teletrabajo.

Interviene el Sr Erick Clavo indicando que es posible que la Institución tenga colaboradores en teletrabajo que no cuentan con la disponibilidad inmediata de recursos para adquirir los equipos que se requiere para dicha modalidad y externa preocupación por el personal del OIJ, en virtud de las amplias jornadas de trabajo y horas extra de las que él tiene conocimiento. Complementa el comentario la Magistrada Varela que esta información es de interés para esta Comisión, ya que expone información relacionada con este grupo de colaboradores y además, señala que es función de esta Comisión ver debilidades, con el fin de potenciar y accionar lo correspondiente, con el fin de que este papel tenga efectividad en la gestión, impactando a los funcionarios, cuidar la salud, ser orientadores institucionales para la protección de la salud de la población trabajadora. Adicionalmente, indica que desde el año 2020 existe una Ley que aún tiene pendiente el gobierno dictar políticas, con el fin de desarrollar esa política institucional

de conciliación de la vida personal y familiar, sin deterioro de la salud; por lo que esta Comisión debe valorar que acciones debe recomendar, que es viable que proponga y que se lleve a cabo, con el fin de hacer propuestas a los órganos superiores.

Interviene la Sra. Roxana indicando que el ingreso del Sr. Freddy en la Comisión de Teletrabajo debe ser aprobada por la Corte Plena.

Acuerdo: Se acoge la propuesta de la Magistrada Varela de solicitar a la Corte Plena la incorporación del MSc Briceño a la Comisión de Teletrabajo. Además, se solicita al Subproceso de Salud Ocupacional recabar datos estadísticos disponibles relacionados con el teletrabajo, para ser analizados en la siguiente sesión.

VI. CAMPAÑAS COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

Indica la Magistrada Varela que esta Comisión debe impactar positivamente al personal del Poder Judicial y con el fin de proteger la salud de los colaboradores, se considera prudente que se programe una divulgación de campañas respecto a pausas activas.

Señala la Dra. Orozco que actualmente desde el Servicio de Salud se ha trabajado sobre campañas de promoción y que en el II Circuito junto con el Subproceso de Salud Ocupacional se han realizado campañas de pausas activas. Al respecto el máster Freddy Briceño indica que en el Manual de Condiciones Laborales para Personal en Teletrabajo también aborda la dinámica de pausas activas y que en cada gestión de teletrabajo se aborda este tema con la persona trabajadora.

Acuerdo: Se acoge la propuesta de elaborar una campaña de pausas activas a nivel institucional aplicable tanto durante las jornadas presenciales como las de teletrabajo, por lo que se designa para ello al Subproceso de Salud Ocupacional y al Subproceso de Servicio de Salud.

Finaliza sesión el día 14 de junio del 2022, al ser las 11:21 horas.

DRV/FBE

ANEXO 1 Lista de asistencia



meetingAttendanceR
eport(II sesión, CISO).xl